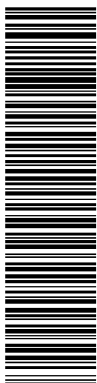


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 9-4-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3ZMJ8-ZOKW4-93T6W</b> Fecha de emisión: <b>12 de abril de 2018 a las 8:44:47</b> Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/04/2018 20:56



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2018.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a nueve de abril de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y cinco minutos, se reúnen bajo la Presidencia de de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, la Segunda Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don José Fernández de los Santos, don Manuel Francisco Gómez Márquez, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbre Leandro, don Manuel Enrique Gaviño Pazó y don Luis Alberto Albillo España con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 26 de marzo de 2018.**

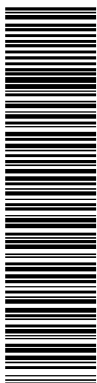
Aprobado por unanimidad.

**ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

**2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.**

**2.1.-** Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, de fecha 15 de marzo de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y contratar por un periodo de quince días a trabajadores eventuales agrarios afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social para el puesto de 4 peones.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 9-4-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3ZMJ8-ZOKW4-93T6W</b> Fecha de emisión: 12 de abril de 2018 a las 8:44:47 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/04/2018 20:56



Este es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 585134.3ZMJ8.ZOKW4-93T6W.DFFAEACF60736322429FB34B0A014B0E575CA46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**2.2.-** Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, de fecha 2 de abril de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobando la asignación de un complemento de productividad, por actividad extraordinaria, para el cuerpo de la Policía Local, de carácter voluntario, por término anual, con total localización del funcionario adscrito al mismo, que permita a la Jefatura de Policía Local disponer de forma inmediata y ágil de efectivos para hacer frente a los servicios requeridos.

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**3.- Justificaciones de Anticipos de Caja Fija.**

**3.1.-** Aprobar la justificación presentada por el Técnico de Deportes por importe de 2.982,72 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 12.000 €, para gastos mantenimiento de los Polideportivos, procediéndose a la reposición del importe justificado, de conformidad con el Art. 74 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

**3.2.-** Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención a la justificación presentada por la Auxiliar de Protocolo por importe de 910,54 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 6.000 €, y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente.

**4.- Justificaciones de subvenciones.**

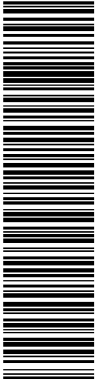
**4.1.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación Onubense de Cáncer de Mama "Santa Águeda", y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 2.000 € por convenio 2017.

**4.2.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos Nueva Huelva, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 2.200 € para mantenimiento, equipamiento y actividades 2017.

**4.3.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos Nuestra Señora del Pilar, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 2.500 € para mantenimiento y equipamiento 2017.

**4.4.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos La Noria de Vicente Mortes y José Antonio, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 2.500 € para mantenimiento y actividades 2017.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 9-4-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3ZMJ8-ZOKW4-93T6W</b> Fecha de emisión: 12 de abril de 2018 a las 8:44:47 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/04/2018 20:56



Este es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 585134 3ZMJ8-ZOKW4-93T6W DFEAECF60736322429FB34B0A014B0E575CA46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**4.5.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias-AFA, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 5.000 € por convenio 2017.

**4.6.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos Los Rosales de Balbuena, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 2.500 € por mantenimiento, equipamiento y actividades 2016.

**4.7.-** Aprobar la justificación de 2.814,22 € y el posterior pago de la cantidad de 2.251,38 €, presentada por la Asociación de Vecinos Los Rosales de Balbuena correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento, equipamiento y actividades 2017, por importe de 3.600 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 348,62 € de la indicada subvención.

**4.8.-** Aprobar la justificación de 10.949,58 € y el posterior pago de la cantidad de 8.759,66 €, presentada por la Asociación de Vecinos Nuestra Señora del Pilar correspondiente a la subvención concedida por Plan Integral Distrito V 2017, por importe de 12.000 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 3.240,34 € de la indicada subvención.

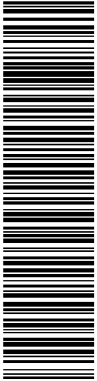
**5.- Resolución de alegaciones presentadas al inicio de procedimientos de baja de subvenciones.**

**5.1.-** Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 859,14 €, aprobada por Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de febrero de 2018, de la subvención concedida para mantenimiento y equipamiento 2017 a la Asociación de Vecinos Santa Gema.

**5.2.-** Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 71,18 €, aprobada por Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de febrero de 2018, de la subvención concedida por convenio 2017 a la Asociación FEAFES HUELVA AFAENES.

**5.3.-** Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 42,32 €, aprobada por Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de febrero de 2018, de la subvención concedida para actividades 2017 a la Asociación Independiente de Jubilados, Pensionistas y Retirados "ANDARIEGO".

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 9-4-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3ZMJ8-ZOKW4-93T6W</b> Fecha de emisión: 12 de abril de 2018 a las 8:44:47 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/04/2018 20:56



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 585134 3ZMJ8-ZOKW4-93T6W DFFAEACF60736322429FB34B0A014B0E5775CA46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**6.- Bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del inmueble sito en Plan Parcial La Joya 7, expte. U 98/18.**

Bonificar a Sabadell Real Estate Development S.L., con el 70% de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el sito en Plan Parcial LA Joya 7.

**CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.**

**7.- Abono de ayudas económicas.**

Abonar la cantidad de 5.638,65 €, en concepto de ayudas sociales, a empleados municipales, que por error no se incluyeron en la relación aprobada por Junta de Gobierno Local de 18 de diciembre 2017.

**8.- Abono de servicios extraordinarios.**

**8.1.-** Abonar al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, la cantidad total de 8.905,40 €, como gratificaciones, por actividades extraordinarias realizadas durante el mes de noviembre de 2017.

**8.2.-** Abonar a personal del Cementerio Municipal, la cantidad total de 1.837,72 €, como gratificaciones, por actividades extraordinarias realizadas durante el mes de octubre de 2017, con motivo de la festividad de Todos los Santos.

**9.- Abono de incentivo de productividad.**

Abonar a un Policía Local, liberado institucional, la cantidad de 251,97 € mensuales en concepto de productividad, por "especial rendimiento".

**CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**

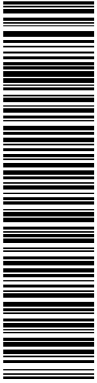
**10.- Licencia de obras para reformado de Proyecto de Ejecución de 23 viviendas unifamiliares pareadas y aisladas en Plan Parcial 3, Parcela R-11, expte. R02365/2017.**

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes emitidos.

**11.- Aprobación del Proyecto Básico Unitario de Parcela Dotacional 01-DOC, del Plan Parcial del PAU-1 "Ensanche Sur".**

Aprobar el referido Proyecto de conformidad con los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 9-4-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3ZMJ8-ZOKW4-93T6W</b> Fecha de emisión: 12 de abril de 2018 a las 8:44:47 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/04/2018 20:56



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 585134 3ZMJ8-ZOKW4-93T6W DFEAFAE60736322429FB34B0A014B0E575CA46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**12.- Aprobación de la Modificación Puntual nº 1 del Proyecto Básico Unitario de la manzana MR04 del Plan Parcial del PAU-1 "Ensanche Sur" y Texto Refundido.**

Aprobar la referida Modificación Puntual de conformidad con los informes emitidos.

**13.- Aprobación Inicial de Estudio de Detalle para la Ordenación de parte de las parcelas sub-manzanas I.1.1.A y I.1.1.B de la Unidad I.1.1., Parque Comercial "Puerta del Odiel", Avda. Molino de la Vega, del Plan Especial de Ordenación del Puerto de Huelva.**

Aprobar inicialmente el referido Estudio de Detalle de conformidad con los informes emitidos.

**CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.**

**14.- Cambios de horario en curso del Programa de Cultura en los Barrios.**

Aprobar un cambio en el horario del curso de Zumba de la A.VV. de Zafra, para el buen funcionamiento del mismo, quedando:

Los miércoles de 10'00 a 11'00 horas.

Los viernes de 16'30 a 17'30 horas.

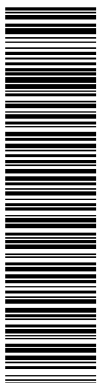
**CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PROYECTOS.**

**15.- Cesión de tres viveros-despachos del Programa Municipal Viveros de Empresas.**

Autorizar la cesión en precario, conforme a lo regulado en el Art. 34 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, de tres despachos-viveros, para las siguientes actividades:

- Intermediario del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco.
- Formación.
- Auriculopuntura y formación.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 9-4-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3ZMJ8-ZOKW4-93T6W</b> Fecha de emisión: <b>12 de abril de 2018 a las 8:44:47</b> Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/04/2018 20:56



Este es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 585134 3ZMJ8-ZOKW4-93T6W DFFAEACF60736322429FB34B0A014B0E575CA46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.**

**16.- Licencia de instalación de placa de vado permanente vinculada a la vivienda unifamiliar sita en c/Los Romeros núm. 3, expte. 4415/18.**

Conceder la referida licencia de instalación de placa de vado de conformidad con los informes emitidos.

**CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.**

**17.- Licencia de ocupación de vía pública para facilitar la entrada y salida de garaje.**

Conceder a la Comunidad de Propietarios de c/Campofrío nº 4, licencia para zona de prohibición de aparcamiento de 1,5 metros a cada lado del garaje con placa de vado núm. 2.219

**URGENCIAS.**

**18.- Asuntos que se declaren de urgencia.**

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los nueve miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

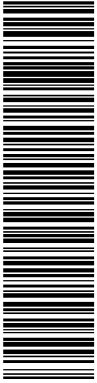
**18.1.- Contratación de 1 trabajador en el marco del Programa de Fomento Agrario (PFEA) 2017.**

Contratar a 1 trabajador seleccionado en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), bajo la modalidad de contratación por obra y servicio a tiempo completo, para la ejecución del proyecto "Aula Taller de Formación Confección Textil", para el puesto de Oficial de Primera, Solador-Alicatador.

**18.2.- Propuesta de Adhesión de este Ayuntamiento al Convenio de Colaboración formalizado el 11 de mayo de 2016 por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica.**

Aprobar la referida Adhesión, facultándose al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuesen precisos en orden a la ejecución de lo acordado.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 9-4-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3ZMJ8-ZOKW4-93T6W</b> Fecha de emisión: <b>12 de abril de 2018 a las 8:44:47</b> Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/04/2018 20:56



**18.3.- Licencia para reserva de estacionamiento por obras en c/Médico Luis Buendía nº 1-7.**

Conceder a Pal Parking S.L., licencia para dos reservas de estacionamiento por obras, de 8 metros en la acera del solar en cuestión y otra de 15 metros en la acera opuesta, durante el tiempo que duren las referidas obras.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**19.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GRAL.,  
Fdo.: Felipe Albea Carlini  
(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).